



FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Actividad: Capacitación a equipo técnico y facilitadores de Presupuesto Participativo Municipal villa Montellano.

Lugar: Ayuntamiento villa montellano Fecha: 26/11/2025 Hora: 11 AM

Nombre	Género	Institución/Área	Correo electrónico	Teléfono
1. Leirianny Solista Arroyo	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	Recepción		809-840-8169
2. Jesus Fabián Martínez	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	En. lismay		809-938-0668
3. José Antonio Henriquez	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	AYUNTAMIENTO		809-703-6232
4. Jorge Luis Sanchez	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	Hypnotizan		809 919 7919
5. Alicia Sánchez	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	Cuentas por cobrar		809 370-5315
6. Anais m. Ortiz	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	Planificación Programación		809-912-3318
7.	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M			
8.	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M			
9.	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M			
10.	<input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M			

Firma de coordinador/facilitador de PPM



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE VILLA MONTE LLANO
ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL**

En el Municipio de *Villa monte llano*, Provincia *Puerto Plata*, a los 26 días del mes de **noviembre** del año 2025, siendo las **9:48 a.m.** se realizó la **ASAMBLEA MUNICIPAL** para conformar el Plan de Inversión Municipal para el año 2026 para el cual se aprueba el PIM, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se seleccionan un total de *dos comunidades como proyectos priorizados para el municipio*, los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia constituyen el Plan de Inversión Municipal (PIM), que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$2,600,000.

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM), lo que incluye al menos un (1) proyecto para atender a poblaciones socialmente vulnerables:

Proyecto Aprobado	Comunidad/Sector	Monto Estimado
Remozamiento parque caramelito	juan lockward	1,800.000
Remozamiento triangulo	gran parada	800.000

Resolución no. 2. Esta Asamblea Municipal selecciona, para el seguimiento de los presentes acuerdos, el Comité de Seguimiento Municipal para el PIM del año 2018, conformado por las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Comunidad	Firma
José m Soriano maya	037-47-0058-71	809-729-9832	Rm 12	
Diego Aceval alejo	037-009-826-0	809-726-5267	loc vnk	
Antelina cobra Terme	097-000-1916-0	809-803-9746	juan lockward	



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

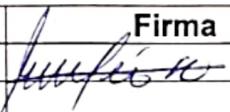
RNC: 405-05162-2

Resolución no. 3. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación del presente Plan de Inversión Municipal previamente descrito y su inclusión en el Presupuesto Municipal para el año Año 2026 para cual se aprueba el PPM. También juramentar el Comité de Seguimiento y Control Municipal, de conformidad con lo estipulado por las leyes que rigen la materia.

Resolución no. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de socialización y seguimiento a los resultados de sus respectivas comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea, a las **10 am** a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman de conformidad con la presente acta los facilitadores/as:

Nombre	Teléfono	Firma
Juan Fco. Pérez	829-451-5704	



Secretaria Asamblea



Sello Ayuntamiento



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2



Por el Ayuntamiento están presentes:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Amelia J.	Planiificación	
José Armando Henríquez Grullon	Asst. Alcalde	
Astur Reys	Regidor	
Enelly S. INDA	Vice	
Melly Santiago	Regidora	
Eduardo Enzo Rodríguez	Regidor	
Carmen Roquel Santoma	Secretaria Regidores	
Hernández Gómez	Jurado	

Por las representaciones sectoriales, organizaciones e invitados especiales asisten:

Nombre	Institución/Organización	Cargo



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio"

RNC: 405-05162-2

AYUNTAMIENTO DE VILLA MONTELLANO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
COMITÉ DE SEGUIMIENTO / PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – AÑO 2026

NOTA: Esta matriz será completada con las personas aprobadas y juramentadas por el Concejo de Regidores en el Cabildo Abierto o Asamblea Municipal del Presupuesto Participativo.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".
RNC: 405 05162 2

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE VILLA MONTE LLANO

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona **gran parada**, del Municipio de **VILLA MONTE LLANO**, Provincia **PUERTO PLATA**, a los **31** días del mes de **10** del año **2025**, siendo las **10:AM**, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al **AÑO 2026**, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

YOJAIRA GARCIA

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de este son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Grupo socialmente vulnerable	Votación
1. Remozamiento triángulo gran parada		• 19
2. Reductores de velocidad		• 7
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de **RD\$ ochocientos mil pesos, 800.000 establecido por el Ayuntamiento de villa monte llano.**


Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata
"La Gestión del Cambio".

RNC 403-05162-2

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de _____, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ 800.000, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de/del/la _____ ante la Asamblea Seccional, de Barrios o de Bloques.

Nombre Completo	Género	Cédula	Teléfono	Firma
Jose M. Jorillo	H	037-00455-1	809-729-4859	
Alberto Balista	M	037-0043221	809-842-5414	
Soleme Garcia	F	037-0041573	809-762-2893	
Juan R. Arias M.	H	037-0044262-1	809-762-2893	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Facilitador/a Ayuntamiento	FEDOMU Ayuntamiento	829-451-5204 809-912-3818	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Facilitador/a Ayuntamiento

Representante grupo socialmente vulnerable

Secretario/a Asamblea





**Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata**

"La Gestión del Cambio".

RNC 403-05162-2

Lista de Participantes en la Asamblea.

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
Higinio Almonte	H. A.		✓
Luis Salomé García	García	✓	
Luis Armando Lirionga	Lirionga	✓	
Juan Roberto Antón Marmolejo	Marmolejo		✓
Juan Pérez	Pérez	M	✓
Roberto del Rosario M	(R. D. R.)	M	✓
Engracia Yordi P. del Rosario	Yordi del Rosario		✓
José Beatriz Rosales	Beatriz Rosales		
Olivera Batista	Olivera		✓
Isidro Palacio Martínez	Palacio		✓
Isidro Almonte G	Almonte		✓
José M. Domínguez	Domínguez	M	
Horacio Martínez	Martínez		
Luis Rosario	Rosario	M	
Mercedario Vargas	Vargas		
Daniel Vargas	Vargas		
Hector Almonte	Hector		✓
Isidro Vargas	Vargas		
Kelly Ortega	Ortega	F	
Eduardo Zino Rodríguez	Zino Rodríguez		
José Armando Henriquez Grullon	Armando Henriquez		✓
Sergio Curiel	Curiel		✓
Delfin Argelio	Delfin		✓
Guillermo Orla	Orla	F	✓
Popela M. Barrios	Barrios		✓



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata
"La Gestión del Cambio".
RNC: 405 05162 2

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE VILLA MONTE LLANO
ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona JUAN LOCKWARD, del Municipio de VILLA MONTE LLANO, Provincia PUERTO PLATA, a los 31 días del mes de 10 del año 2025, siendo las 11:AM, se realizó un ASAMBLEA COMUNITARIA para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al AÑO 2026, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

YOJAIRA GARCIA

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de este son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Grupo socialmente vulnerable	Votación
1. Remozamiento parque caramelito		• 15
2. Play de Juan Lockward		• 3
3. Gaviones del rio		• 3
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ un millón ochocientos mil pesos, 1,800.000 establecido por el Ayuntamiento de villa monte llano.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 403-05162-2

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de _____, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ 1,800.000, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de/del/la _____ ante la Asamblea Seccional, de Barrios o de Bloques.

Nombre Completo	Género	Cédula	Teléfono	Firma
Andrea Cárdenas	F	097-000196-0809-803-8761		
Imma & Batista	F	037-01003505809 644 45 00		
Anderson Rosario	m	4102-39414575809-661-0600		Anderson Rosario
Diego Calillo	m	037-0004824008297765267		

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Mauricio Tijer	FEDOMU	829-451-570	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Facilitador/a Ayuntamiento

Representante grupo socialmente vulnerable

Secretario/a Asamblea





Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio":

RNC-405-05162-2

Lista de Participantes en la Asamblea.

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
Delfin Avellino	Delft.		✓
Ingrid L. Bribito	TBL	✓	
Ing Francisca Sánchez	Junker		✓
Angel Gómez	Gómez		Baigorria
Rafael Santizere	R.S.		✓
Roberto LINDAAS E	Roberto Lindaas		✓
Maria Rosa Fernández			✓
Domingo Catullo	T. Catullo		✓
Walter Motta		✓	
Anderson Ressa Diaz	Anderson Ressa		✓
José Castillo Martínez			✓
Juana Angelina Cobriza	Cobriza		✓
Carla Hernández	Carla		✓
Carmen Motta			✓
Hallie Gonzalez	Hallie		✓
OMAR Gómez	OMAR Gómez		✓
Ramón Cárdenas	Ramón Cárdenas		✓
Eduardo Flores Rodríguez	Eduardo R.		✓
dm m. Ota	Ota		✓
Yessica Baeza	Yessica		✓
Hector Almonte	Hector		✓



**Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata**
"La Gestión del Cambio".
RNC: 405-05162-2

**AYUNTAMIENTO DE VILLA MONTELLANO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2026
PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Bloque/ Circunscripc. o Unidad zonal	NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR, BARRIO, SECCIÓN O PARAJE	MES DE EJECUCIÓN											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	1	Remozamiento trinquete				✓									
	2	Remozamiento Parque caramelito						✓							
	3														
	4														
	5														
	6														
	7														
	8														
	9														
	10														